PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20262200247901
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262200247901
Fecha: 17-02-2026

Código de dependencia 200
SUBDIRECCION DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Bogotá, D.C., 17-02-2026

Doctor:
RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR
Calle 13 No. 3E - 278. Barrio Caobos
Cúcuta, Norte de Santander
corponor@corponor.gov.co

ASUNTO: Coordinación técnica para el levantamiento de información de efectividad del manejo en áreas protegidas – Jurisdicción CORPONOR.

Como es de su conocimiento, desde 2020 Parques Nacionales Naturales de Colombia viene orientando los análisis de efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público. Dicho compromiso, asumido de manera progresiva, tuvo un hito fundamental en 2020 con la adopción oficial de la metodología EMAP (Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas) para las áreas protegidas públicas diferentes al SPNN.

Este esfuerzo, asumido por las Autoridades Ambientales, permitió consolidar inicialmente información de 110 áreas protegidas. Posteriormente, durante 2021, se levantó información de efectividad del manejo de 140 nuevas áreas, alcanzando un total de 250 áreas protegidas bajo la jurisdicción de 26 autoridades. En 2022 se reportaron 305 áreas pertenecientes a 31 autoridades, cifra que ascendió a 313 en 2023 y a 327 en 2024. Al cierre de 2025, el país cuenta con 349 áreas protegidas analizadas, de las cuales 327 son de línea de seguimiento y 22 de línea base. Este último resultado, representan un avance significativo del 84,10% frente a la meta de 415 áreas proyectadas en el CONPES 4050 de 2021 (línea de acción 3.9) con horizonte a 2028, logro que ha sido posible gracias a la articulación técnica.

En ese trabajo coordinado, se tiene información a la fecha de la **Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR del 78% de sus áreas (7 AP),** por lo que, quisiéramos invitarlo a tener un espacio de trabajo para coordinar si de las siguientes áreas es posible continuar avanzando en el levantamiento de información de efectividad del manejo.

#	Categoría de manejo	Nombre de área protegida
1	Reserva Forestal Protectora Nacional	Río Algodonal
2	Reserva Forestal Protectora Nacional	Río Tejo

Para concretar esta agenda, la profesional **Diana Guzmán** se pondrá en contacto con el equipo que usted delegue a través del correo efectividad.central@parquesnacionales.gov.co.

Estamos seguros de que los resultados que se alcancen aportarán al manejo efectivo de las áreas de su jurisdicción y, sobre todo, estos resultados se traducirán en la mejora de los procesos de planificación.

Cordial Saludo,

CESAR ANDRES DELGADO HERNANDEZ
Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (e)

Elaboró:	**Revisó y Aprobó:**
Andrea Barrero R.	Cesar Delgado H.
Líder Efectividad del Manejo SGM	Coordinador GPM GPM

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722